**Definición de Base de Datos**

“Es una serie de datos relacionados que forman una estructura lógica, es decir una estructura reconocible desde un programa informático. Esa estructura no sólo contiene los datos en sí, sino la forma en la que se relacionan” (Sánchez, 2004, pág. 7).

“Es un conjunto de datos estructurados y definidos a través de un proceso especifico, que busca evitar la redundancia, y que se almacenará en algún medio de almacenamiento masivo, como un disco” (Reinosa, Maldonado, Muñoz, Damiano, & Abrutsky, pág. 3).